

Sobre Navarra

Si se quiere abordar el tema de la identidad de Navarra desde perspectivas que contengan algún grado de objetividad, conviene reconocer de antemano que se trata de una cuestión, además de distorsionada hoy abusivamente por el apasionamiento, no sencilla en cualquier circunstancia, desde el momento que la evidencia histórica y cultural puede utilizarse en apoyo de las dos posiciones antagónicas y aparentemente irreconciliables en que aquella se debate.

Así, si los argumentos que a menudo se esgrimen en favor del «navarrismo» de Navarra —esto es, de la existencia de una personalidad histórico-cultural de Navarra singular y propia, y diferenciada en todo momento de la personalidad de las provincias vascongadas— son, y hay que decirlo sin temor, inapelables, se precisa admitir que no todas las tesis «vasquistas» —esto es, la existencia de una unidad étnico-cultural entre Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya y el País Vasco-francés— son un puro disparate ni el resultado de la más desbocada arbitrariedad. Una vez eliminadas las que lo son y en grado supino —el ducado de Vasconia como unidad político-administrativa vasco-navarra de los siglos v-vu, Roncesvalles como gesta euskaldún, las guerras carlistas como guerras nacionales vascas, por citar algún ejemplo—, quedan otras realidades que evidencian la

presencia de una innegable dimensión vasca en la personalidad navarra: una toponimia repleta de nombres vascos —y dentro de ellos podría incluirse, aunque el tema está en el aire, el propio nombre de «Navarra»—, importantes enclaves vasco-parlantes, el hecho de que Navarra fuera la Vasconia romana y foco, por tanto, de la «romanización» de los territorios de las actuales provincias vascas y, por encima de todo ello, a mi modo de ver, esa amplia afinidad en aspectos muy diversos de la vida social que han establecido los estudios de antropología y etnografía. Que en *Los vascos*, de Caro Baroja, por señalar la que parece ser sin discusión la aportación de conjunto más valiosa al tema, se incluya a Navarra resulta un argumento de autoridad, en mi opinión, concluyente.

En cualquier caso, la afirmación del propio Caro Baroja en su *Etnografía histórica de Navarra* (1971) de que los navarros «en parte son vascos y en parte no lo son» constituye, por su claridad y sencillez, la única manera mesurada y correcta de enfocar la cuestión. La singularidad histórica de Navarra —como distinta de las provincias vascongadas— no admite dudas; pero su «vasquismo» no es una invención. Algunos de los grandes nombres de la literatura vasca (esto es, en lengua vasca) son navarros: Axular, el autor de *Gero* en 1643; Joaquín Lizarraga (1748-

1835) o Enrique Zubiri (1867-1943). La tesis de la afinidad étnico-cultural vasco-navarra —derivada de la idea de que la Vasconia romana, la actual Navarra, fue el origen del pueblo vasco— fue ya formulada por Oihenart en el siglo xvii; el padre Moret —autor de los *Abales del Reyno de Navarra* (1684), la obra básica de la erudición sobre el antiguo reino— se refería a esa proximidad de navarros, alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos diciendo que eran pueblos «finítimos», esto es, afines (A. Tovar, *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*, Madrid, 1980, pág. 61).

Por aludir a la historia más reciente, habría que señalar que las primeras formulaciones ideológicas pre-nacionalistas que afirmaban la existencia de una nacionalidad común a los siete territorios vasco-navarros españoles y franceses partieron de Navarra: la Asociación Euskaka de Navarra (en que colaboraron intelectuales navarros como Cam-pión, Iturralde, Obanos, Olóriz, etcétera), fundada en 1878, asumió el lema vasquista *Zazpiak-Baf* («Siete en una»), abogó por la unión foral vasco-navarra, relanzó en 1879 las Fiestas Euskaras —los Juegos Florales vascos— y presentó candidaturas «euskaras» a las elecciones, con éxito en Pamplona en 1881 y 1883 (esto es, diez años antes de que Sabino Arana definiera el nacionalismo vasco y creara el PNV). Si se quieren dos ejemplos nada sospechosos de vas-quismo que, aunque incidentalmente, reconocían la afinidad vasco-navarra, baste recordar la referencia de Víctor Pradera en las Cortes, en abril de 1918, a «las cuatro Provincias Vascongadas» —dentro, claro está, de la concepción españolísima que Pradera tenía de Vasconia—, y la de Calvo Sotelo, en el mismo escenario, en diciembre de 1935, aludiendo a Navarra como «esta otra cuarta provincia vascongada». Parece sintomático de la complejidad política del tema vasco-navarro que esos discurs-

os de Pradera y Calvo Sotelo constituyeran en su día —y siguen constituyendo en 1980— las dos diatribas más duras que se pronunciaron en el Parlamento español contra el nacionalismo vasco. Tales ejemplos tienen, claro está, un valor meramente indicativo. A mi modo de ver, todo intento de definir la personalidad histórico - cultural de Navarra debe partir de las siguientes premisas, que entiendo constituyen realidades de difícil discusión:

1) La singularidad histórica de Navarra en tanto que entidad histórica, cultural y política distinta de cualquier otra comunidad enclavada en la Península Ibérica; personalidad diferenciada en la época romana (Vasconia), en la Edad Media (Navarra como reino independiente hasta 1512) y en la época moderna y contemporánea (Navarra como reino hasta 1839 y como provincia foral desde la ley paccionada de 1841). No existe evidencia que permita hablar de la Vasconia romana como de una unidad política vasca: en todo caso habría que afirmar sin pudor alguno —como hizo Américo Castro respecto a hispano-romanos y visigodos diciendo que no eran españoles— que aquellos vascones, várdulos, carístios y autrigones no eran ni vascos, ni navarros, aun que todos hablaran euskera y los primeros «vasconizaran» administrativa mente, que no lingüísticamente, a los restantes, si entendemos los conceptos «vasco» y «navarro» como expresión de la cristalización política e ideológica de un sentimiento moderno de nacionalidad diferenciada. Además, desde 1200 hasta 1980 vascongados y navarros se han integrado en entidades políticas distintas.

2) La personalidad histórica de Navarra —refiriéndome ya a la Navarra moderna desde que empieza a configurarse con ese nombre en el siglo vm— se define por su pluralidad y su diversidad, dentro de la cual existe un sus-

tancial componente vasco. Es esta realidad, más la historia confluyente de aquellos territorios en la época contemporánea (su foralidad, las guerras carlistas, la abolición de los Fueros), la que hace que no sea artificial la conciencia de una afinidad vasco-navarra, plasmada a menudo y de antiguo en experiencias e iniciativas (culturales, deportivas, religiosas, populares, sociales, etc.) comunes.

Si tal planteamiento es correcto —como evidentemente en mi opinión lo es—, es claro que existen argumentos, como decía al principio, en apoyo tanto del «navarrismo» de Navarra como de su «vasquismo», al menos, parcial. El problema se complica desde el momento en que lo que es irrenunciable para el vasquismo —la integración de Navarra en la comunidad vasca— aparece como inadmisibile para los navarristas. La dificultad política ha estado siempre en buscar soluciones que, superando ambas posturas maxi-malistas, contribuyan a zanjar el pleito satisfactoriamente para todos.

Desde una óptica democrática, y a la vista de experiencias históricas recientes, parece claro que esa solución sólo puede pasar por que la decisión sobre la integración o no integración de Navarra en el País Vasco corresponda al voto del electorado navarro libremente emitido. Se entiende que, desde una óptica democrática referida no sólo al mecanismo del voto, sino al concepto mismo de nacionalidad. Desde esa concepción, una nacionalidad no se fundamenta sólo en unas tradiciones, en una historia, en una lengua, en una unidad de destino o en una comunidad de cultura: una nacionalidad es, según la fórmula archirrepetida de Renán, un plebiscito cotidiano. La institucionalización política de Navarra no puede quedar determinada apriorísticamente ni por la apelación a la Vasconia romana ni por la referencia a la trayectoria his-

tórica del reino medieval y de la foralidad navarra moderna (otra cosa es cómo una y otra operen en la memoria colectiva y en la conciencia política de los navarros): democráticamente, Navarra sólo puede ser lo que decida el plebiscito cotidiano de los navarros.

La evidencia electoral apunta claramente a que el «navarrismo» constituye una realidad germina y consistente a través de los años. En la II República, el voto nacionalista vasco en Navarra no superó en ningún momento el 7 por 100. El apoyo de muchos ayuntamientos navarros en 1931-1932 a un Estatuto de Autonomía vasco-navarro fue engañoso: se trataba más de una maniobra antirrepublicana de la derecha tradicionalista y católica que de la manifestación genuina de una conciencia unitaria vasco-navarrista. En todo caso, el proyecto fracasó al rechazarlo una mayoría de municipios navarros en junio de 1932; antes de 1936, los sectores pro-vascos de Navarra no tuvieron fuerza suficiente para resucitarlo. Después, tras la larga etapa de cuarenta años de un régimen —el de Franco—, a cuyos orígenes Navarra contribuyó decisivamente, el problema vasco-navarro volvería a plantearse, sólo que con una dosis de enconamiento y visceralidad de las que había carecido previamente. El vasquismo —pero un vasquismo de nuevo cuño, radicalizado en todos sus planteamientos por la lucha anti-franquista y el activismo de ETA— logró el 16,2 por 100 de los votos en las elecciones de 1977 y el 21,6 por 100 en las de 1979. La derecha tradicionalista (el carlismo), que parecía hasta 1939, y aun después, sinónimo de Navarra, desapareció de la escena política, rota por una crisis de identidad insuperable resultado de las contradicciones entre el colaboracionismo con Franco, los intentos de redefinir ideológicamente el Movimiento, el diletantismo de algunos miembros de

la dinastía y la modernización de la estructura socioeconómica de Navarra. En su lugar, dos partidos modernos de ámbito estatal, UCD —comprometido a potenciar el régimen de autonomía foral navarra establecido en 1841— y el PSOE —vacilante entre la integración en el País Vasco y el foralismo navarrista—, emergían tras la etapa franquista, como las dos fuerzas hegemónicas del viejo reino.

Cogido entre ese navarrismo foralista y aquel vasquismo extremista, el caso de Navarra aparecía así como un factor adicional de polarización en el ya por sí muy espinoso y explosivo problema vasco. Por supuesto, y por fortuna, cabían —y hubo desde 1975— posiciones matizadas entre las interpretaciones abusivas de aquellas dos posturas: así, habría dentro del «navarrismo» tendencias favorables a establecer algún tipo de vínculos con el País Vasco autónomo, de la misma manera que habría en el «vasquismo» tendencias respetuosas para con la foralidad navarra, y aun convencidas de que sólo al pueblo navarro corresponde la decisión sobre su futuro político. La Constitución de 1978 tendía a establecer una solución de compromiso en línea precisamente con esas posiciones matizadas. Y, puesto que esa Constitución ha sido objeto de tantas críticas, parece justo reconocer que la fórmula hallada para Navarra constituye un notable acierto: porque parte del hecho incuestionable de la foralidad navarra y porque posibilita la integración de Navarra en el País Vasco mediante un mecanismo clásico para el tratamiento de la cuestión de las nacionalidades, como es el referéndum popular. La fórmula constitucional —decisión mayoritaria del Parlamento Foral navarro, referéndum de ratificación popular— fue, y lo es cuando se escriben estas líneas, duramente censurada por quienes o piensan que Navarra es Euskadi (con

o sin referéndum) o creen que ese procedimiento es una carrera de obstáculos que sólo conducirá a atizar el problema vasco y a polarizar a la propia Navarra. Sin embargo, es obvio que bastaría que las fuerzas pro-integración conquistaran al electorado navarro para que la integración fuera imparabile.

Cuestión diferente es la de si Navarra debe proceder a potenciar su foralidad (tesis de UCD, de un sector del PSOE navarro y de la derecha navarrista) o si, por el contrario, debe despejarse antes, vía referéndum, la cuestión de la integración en la comunidad vasca autónoma (posición de Euzka-diko Ezkerra, del PC, de grupos minoritarios de la izquierda vasco-navarra y, con matizaciones respecto al momento de la consulta, del PNV). El riesgo implícito en la tesis foralista, justificadísima, puesto que supone el desarrollo de la Ley de 1841 que creó a Navarra como provincia foral, es que acabe encubriendo una burda maniobra dilatoria. El problema de la tesis plebiscitaria es, en 1980, que el clima de violencia generado por el activismo de ETA impide la celebración a corto plazo de una consulta popular libre y responsable. Así, la cuestión parece estar en buscar una salida que autentifique la vía foral sin eludir la opción plebiscitaria.

En suma, desde una perspectiva histórica, la realidad de la foralidad navarra es insoslayable, lo que en teoría no es incompatible con una autonomía vasca que reconozca la foralidad vascongada; desde una perspectiva cultural, cierta afinidad vasco-navarra no puede negarse, aunque otra cosa sea el peso que se dé al componente vasco en la personalidad navarra; desde una perspectiva democrática, la decisión última sobre el futuro de Navarra corresponde a los navarros. Puede que la fórmula del líder socialista Prieto expuesta en 1932, según la cual «no debía forzarse

a Navarra a quedar vinculada en esta demanda con Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que no era conveniente violentar su voluntad y que, si Navarra no se adhería con espontaneidad y entusiasmos francos al Estatuto común, valdría más dejarla separada», parezca a muchos decepcionante. Pero era y es la única de-

mocrática: por muchos conceptos, la comunidad autónoma vasca debe ser la primera interesada en no querer la incorporación de una Navarra forzada en su voluntad o disminuida en su identidad.

J. P. F.*

* 1945. Profesor agregado.